

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 03 FEB 2020

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JARED STALLONE HOWARD PETERSON Y OTROS
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00286-00

Mediante auto del 21 de noviembre de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día 28 de febrero de 2020.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

De otro lado revisado el expediente, se tiene que la ubicación de la oficina del apoderado de los demandantes (fl.44), se encuentra ubicada en la ciudad de Cartagena (Bolívar), por lo tanto se le requerirá para que le informe al Despacho, si es su deseo asistir de manera virtual por medio de videoconferencia con la mencionada ciudad, el día que se lleve a cabo la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

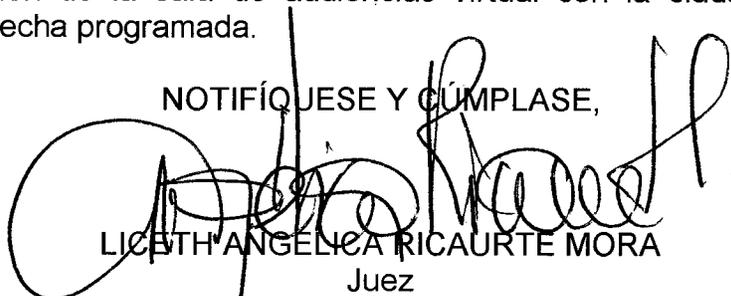
PRIMERO: Cancelar la audiencia inicial, fijada para el día 28 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día **21 DE FEBRERO DE 2020 HORA: 3:30 P.M.**

TERCERO: Requerir al apoderado de la parte actora, para que en el término de CINCO (DÍAS), le informe al Despacho, si es su deseo asistir a la diligencia programada, de manera virtual por medio de videoconferencia con la ciudad de Cartagena (Bolívar).

CUARTO: Una vez vencido el término otorgado y según la respuesta dada al requerimiento a la parte actora, se dispondrá por Secretaría, realizar las gestiones necesarias con el Área de Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, para la ubicación de la sala de audiencias virtual con la ciudad de Cartagena (Bolívar) en la fecha programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
	NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO	
ELECTRÓNICO No. 05	04 FEB 2020
EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES Secretaria	